



MAR DEL PLATA, 14 JUN 2016

VISTO el expediente N° 7-3343/14, por el cual se tramita la presentación del Proyecto de Trabajo Profesional y propuesta de designación de su Director y Codirectora, realizada por las Licenciadas en Servicio Social, Miriam Leticia Agüero, Virginia Palomino y Beatriz Peyronnet, en calidad de alumnas de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se adjunta la presentación realizada por las alumnas interesadas.

Que, a fojas 02, se glosan los avales del Doctor Luis Gabriel Porta Vázquez y de la Doctora Sonia Alejandra Bazán, en calidad de Director y Codirectora, respectivamente, del proyecto titulado: "La supervisión de profesionales de Trabajo Social en el marco de una residencia de Servicio Social en Salud: un dispositivo de evaluación y aprendizaje".

Que de fojas 03 a 12, se adjunta una copia del referido proyecto.

Que a fojas 13 obra el despacho del Comité Académico de la carrera, mediante el cual se recomienda la aprobación, tanto del proyecto como de la designación de su Directora y Codirectora.

Que a fojas 14 luce el informe producido por el Departamento Alumnos, sobre la situación académica de las alumnas interesadas, del cual surge, asimismo, que están en condiciones de presentar su Proyecto de Trabajo Profesional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º, punto 1, del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1958/12.

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2324/14 y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 34, de fecha 16 de julio de 2014, se hace lugar a dicha propuesta.

Que a fojas 20 vuelta, el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria recomienda la conformación del Comité Evaluador que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Profesional correspondiente.

Que a fojas 21, el Departamento Alumnos informa que las alumnas interesadas están en condiciones de presentar y defender su Trabajo Profesional, de acuerdo con la Ordenanza de Consejo Superior N° 1958/12 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 825/02.

Que por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 3727/16 y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión Extraordinaria N° 5, de fecha 16 de diciembre de 2015, se aprueba la integración del Comité Académico correspondiente.



Que a fojas 28, y en sobre sin foliatura, se agregan tres (3) ejemplares del Acta de defensa del presente Trabajo Profesional.

Que a fojas 29 se glosa el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 61, de fecha 11 de mayo de 2016.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los fundamentos del dictamen elaborado por el Comité Evaluador, designado a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 3727/16, para evaluar la defensa oral del **Trabajo Profesional** de alumnas de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 1958/12 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 825/02:

ALUMNAS:

- Licenciada Miriam Leticia AGÜERO (DNI N° 23.258.309 – Matrícula Universitaria N° M 902/10);
- Licenciada Beatriz MEYRONNET (DNI N° 17.310.817 – Matrícula Universitaria N° M 1023/10);
- Licenciada Virginia Esther PALOMINO (DNI N° 11.163.148 – Matrícula Universitaria N° M 1109/11.

TRABAJO PROFESIONAL: “La supervisión de profesionales de Trabajo Social en el marco de una residencia de Servicio Social en Salud: un dispositivo de evaluación y aprendizaje”.

CALIFICACIÓN: 8 (ocho)

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 4 0 6 1




Dra. MARTA BEATRIZ ARANA
SECRETARIA DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades